RESOLUCION DECANAL Nº 053 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 27 de mayo de 2025

Visto el expediente con registro N° 2521036 de fecha 23-05-2025, presentado por la alumna Mayeli Kelly VASQUEZ PERALTA, y el Memorando N° 068-2025-UNSCH-FIQM/EPIQ, (ingreso a la Facultad 27-05-2025) sobre renuncia a su condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Mayeli Kelly VASQUEZ PERALTA adjunta una solicitud de Renuncia de fecha 23-05-2025, a la condición de alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; adjuntando además la Declaración Jurada de No adeudar a la Universidad;

Que, con Memorando N° 068-2025-UNSCH-FIQM/EPIA de fecha 27 de mayo de 2025, con registro 2521036 de fecha 27 de mayo de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química reporta la información académica del estudiante como: Código 17252130, Año de Ingreso 2025-II, Serie 100;

De conformidad al Art. 289° del Estatuto versión 2.0, 2016 de la UNSCH, Ley Universitaria Nº 30220, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** la renuncia irrevocable a la Srta. Mayeli Kelly VASQUEZ PERALTA su condición de Alumna de la Escuela Profesional de Ingeniería Química.

2º **ELEVAR** la presente Resolución Decanal y el expediente al Rectorado para su disposición del acto resolutivo correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Secretaría General de la UNSCH
Of. Admisión
Oficina de Archivo Central
EP de Ingeniería Química
Interesado
Archivo
AJPM/jaqg

FACULTA DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria
Tel. (066) 781368